EXENTO



Otorgase Patente Comercial Rol 2-18048

DECRETO № 12014

ARICA, 16 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ARAYA DÍAZ MAUREEN ALEJANDRA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18048		***************************************			
Actividad Económica	VENTA DE CALZADO Y BISUTERIA					
Clasificación	Comerciales Enroladas					1
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 305 LOCAL 86					1 :
Nombre del Contribuyente	ARAYA DÍAZ MAUREEN ALEJANDRA					
Rut	12834028-9					,
Dirección Particular	PJE MOISES ESCOBAR 492 MIRADOR DEL PACIFICO					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	04/08/2017	Otorgación №	2-18048	Fecha	04/	08/2017\

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, JORALIDAD W pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MINISTRACIÓN MARIO VALDENEGRO ORTIZ

OR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

M

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

